



México, D.F. a 11 de agosto de 2010.

Arq. Juan Javier León Luna

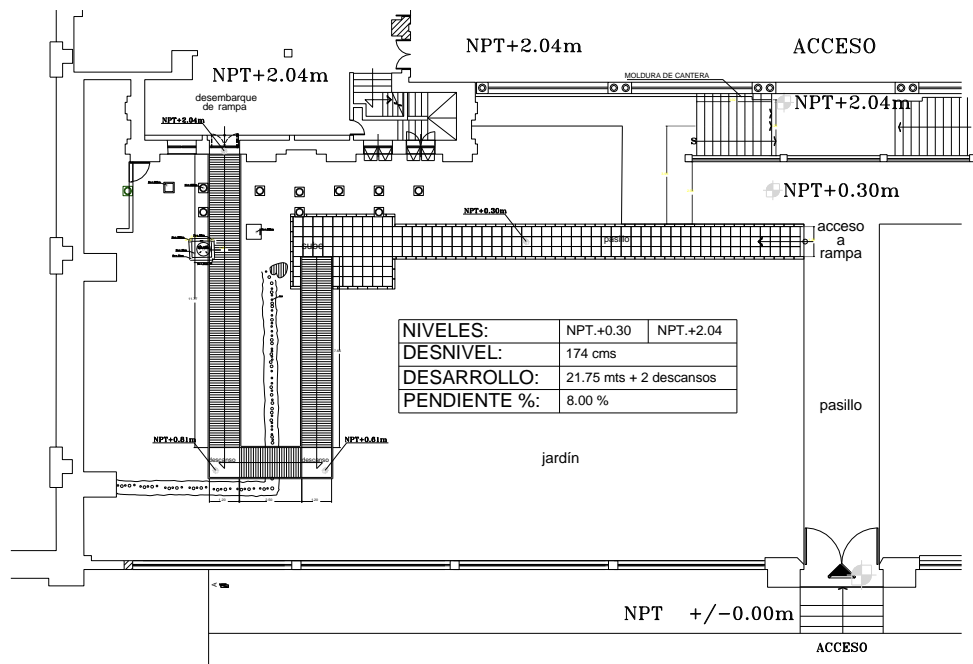
Dirección de Estudios y Proyectos

Coordinación Nacional de Obras y Proyectos INAH

Presente

Estimado Javier: Derivado de la inspección realizada el martes 10 de agosto de 2010 a las instalaciones del Museo de Guadalupe ubicado en la Entidad Federativa de Zacatecas, encontramos los siguientes aspectos que deben considerarse en el proyecto de accesibilidad para Personas con Discapacidad:

1. Respecto del *acceso* al inmueble la propuesta que se considera acorde a un requerimiento de diseño universal, costos de mantenimiento y utilidad, es la colocación de una rampa que cumpla con las mínimas dimensiones requeridas como son: en cuanto a ancho 1.20m, barandales laterales a doble altura (0.90 m, 0.75 m y grosor de 0.38mm) pendiente no mayor al 8%, área de descanso y material antiderrapante (incluso se sugiere sea de cantera para que sea acorde con el material de la fachada) Se ANEXA CROQUIS 1 con la propuesta en mención, la cual incluso puede ingresar a nivel del ventanal sugerido para el ingreso a Personas con Discapacidad (motriz).



LIBRE ACCESO, A. C.

Olivar de los Padres 1144, México, D. F. 01780. Teléfono (52-55) 5585-0819

www.libreacceso.org



2. Se requiere que una de las secciones de la *taquilla* requiera que en una de la altura no sea mayor a 0.80 m y tenga un ancho de 1 metro, ello en el caso de que se cobre el ingreso a Personas con Discapacidad, puede colocarse una mesa alternativa que cumpla con las dimensiones de fondo, ancho y altura requeridas para visibilidad en una silla de ruedas.



3. Se requiere *señalización* en general que indique la ruta de acceso a las Personas con Discapacidad, ello prioritariamente en lo concerniente a la ubicación del sanitario y plataforma de media cabina o elevador. Asimismo se recomienda tener una maqueta en alto relieve de la infraestructura del Museo ello para las Personas con Discapacidad Sensorial (similar a la que ya obra en el inmueble).

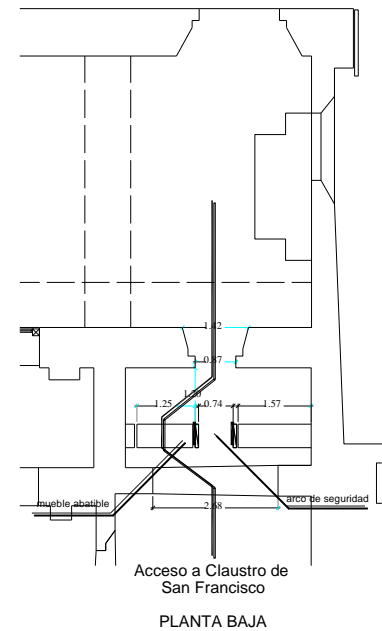


LIBRE ACCESO, A. C.

Olivar de los Padres 1144, México, D. F. 01780. Teléfono (52-55) 5585-0819
www.libreacceso.org



- Los *arcos de seguridad* tienen una dimensión de 0.74m, además una Persona con Discapacidad usuaria de silla de ruedas no puede ingresar por dichos elementos, por lo cual se recomienda que en los dos supuestos se prevea la existencia de un acceso lateral que tenga un ancho mínimo de 1 metro.



- En todos los *cambios de nivel* que tienen un *peralte*, se debe colocar una rampa que tenga ancho igual al de la puerta o vano, pendiente no mayor al 8%, material antiderrapante que incluso como nos mencionaban en la propuesta del Arq. Bizarro puede ser de madera o cantera, ejemplos: Capilla Abierta, Biblioteca, Tienda de regalos, Sala de Historia del Transporte, Sala Mirada al Barroco, Enfermería, Claustro Bajo... entre otras...



LIBRE ACCESO, A. C.

Olivar de los Padres 1144, México, D. F. 01780. Teléfono (52-55) 5585-0819
www.libreacceso.org

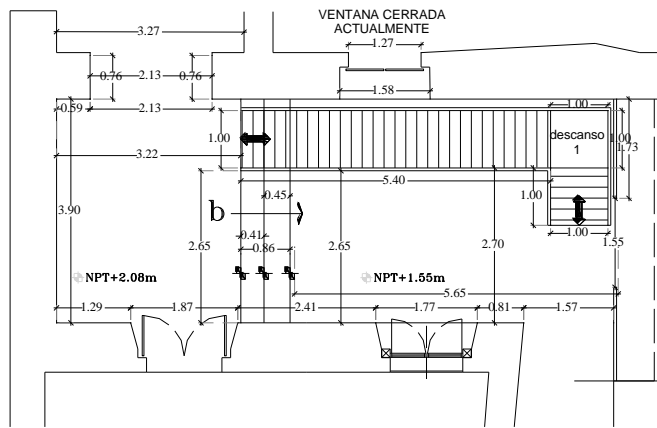


6. En lo correspondiente a los *sanitarios* para Personas con Discapacidad para librar los 3 peraltes existentes se aprueba el proyecto de rampa que se presento por parte de ustedes ANEXO CROQUIS 2, asimismo se requiere que se señalice el sanitario para que las Personas lo ubiquen no solamente en la puerta de dicho espacio, que el faldón del lavamanos tenga una altura de 0.73m y que las barras de apoyo tengan una longitud mínima de 0.90 m, ubicadas a 0.80m a nivel de piso y en los muros que actualmente se encuentran solo que ambas deben posicionarse de manera HORIZONTAL.



LIBRE ACCESO, A. C.

Olivar de los Padres 1144, México, D. F. 01780. Teléfono (52-55) 5585-0819
www.libreacceso.org



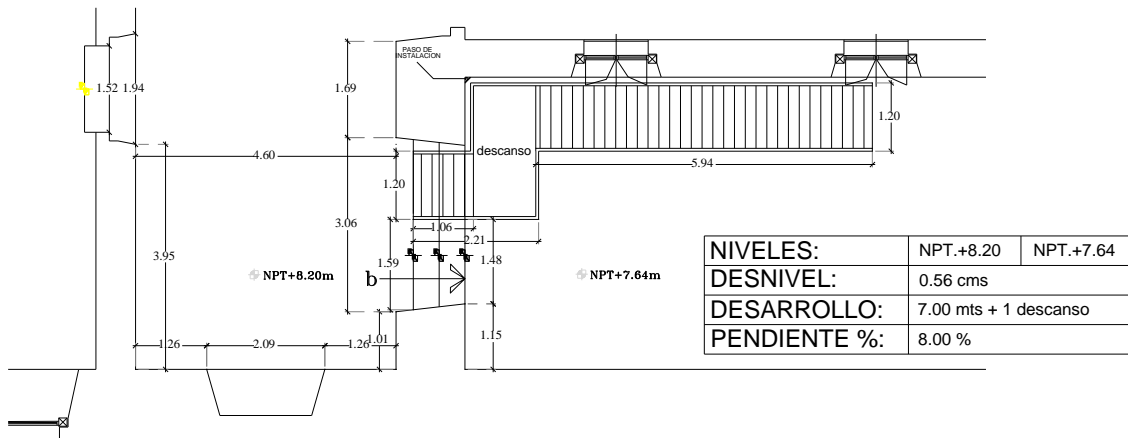
NIVELES:	NPT.+2.08	NPT.+1.55
DESNIVEL:	0.53 cms	
DESARROLLO:	6.40 mts + descanso	
PENDIENTE %:	8.27 %	

PLANTA





- Se aprueban la propuesta de la tercera rampa que obra en ANEXO CROQUIS 3, ello con las modificaciones comentadas durante el recorrido en el sentido de que la rampa se colocara a nivel del muro y con la reubicación de la obra que se encuentra en la pared.

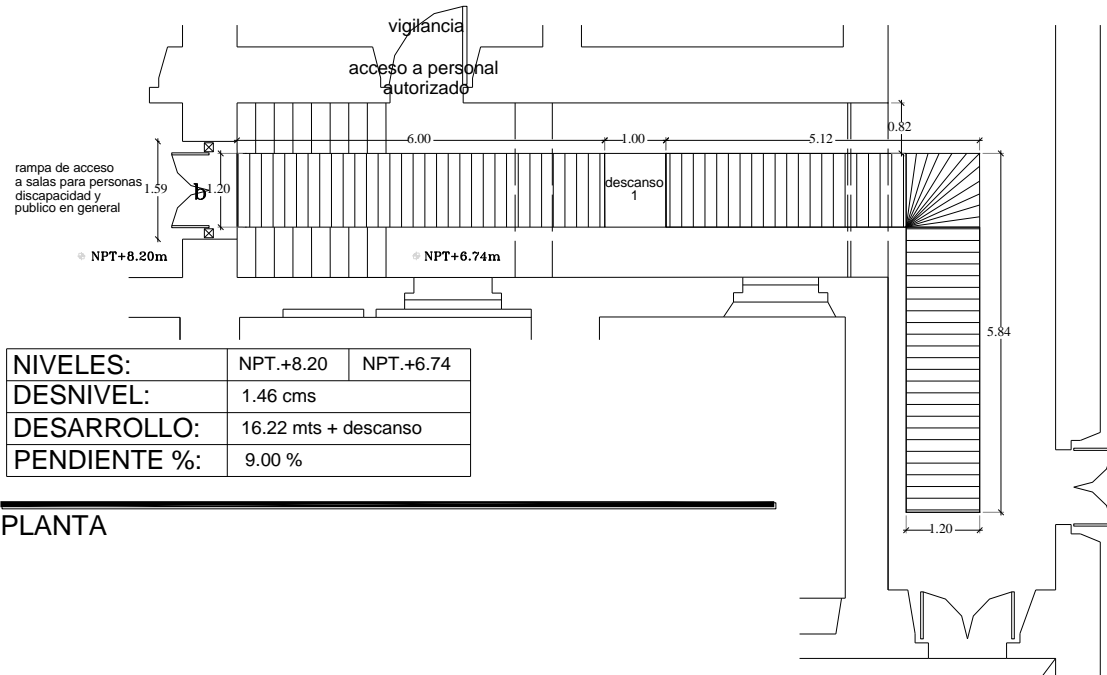


PLANTA

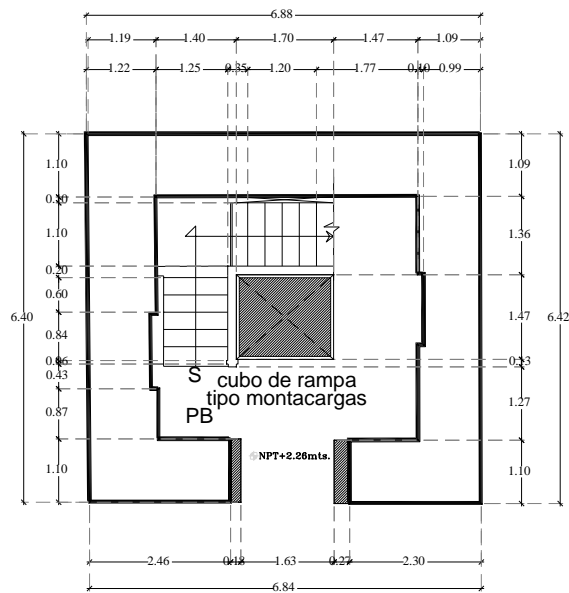




8. Se aprueba la propuesta de cuarta rampa, ANEXO CROQUIS 4, con la modificación de que dicho elemento sea colocado al centro de la escalera a proporción del ancho de la puerta.



9. La ubicación de la plataforma de media cabina se aprueba su colocación siempre que dicho elemento tenga las dimensiones mínimas en cuanto a: El ancho de puerta mínimo 0.90m, ancho mínimo de cabina libre de 0.90m x 1.20m, mecanismo de seguridad o sensor, señalización en Braille, barras de apoyo como elemento de seguridad y mecanismo de operación simple (no requerir que se deba mantener el botón de operación todo el tiempo presionado ello durante el recorrido)



PLANTA BAJA





10. Pendiente propuesta de adecuación en lo correspondiente al Claustro Alto, ya que se considera debe haber un espacio a analizar en el cual se pueda ubicar una plataforma de media cabina, ejemplo a nivel de la PB del patio o arcos del Claustro Bajo en relación a la 1er planta, se considera en esa sección debe haber una intervención que pueda permitir la alteración de dicha fachada, consideramos ya que no obra en plano proporcionado, que el diseño del primer nivel debe ser acorde con los espacios abiertos de la PB.





11. En la entrada del inmueble, señalar o balizar 2 espacios reservados como cajones de estacionamiento para Personas con Discapacidad.





12. A reserva de que no es una cuestión de índole arquitectónica se debe proveer la capacitación y sensibilización al personal del Museo ello para la debida atención a Personas con Discapacidad, asimismo trabajos correspondientes en la emisión de alguna Guía Audio descriptiva para el uso de las Personas con Discapacidad sensorial.
13. De acuerdo al recorrido realizado en las salas del museo se determinó que se atiende a personas con discapacidad en un 80% del área total del museo de Guadalupe en Zacatecas, el 20% faltante corresponde al área del Claustro Alto el cual inadecuado por las condicionantes, arquitectónicas, estructurales y funcionales que presenta este área.

Derivado de estas observaciones consideramos el seguimiento de los trabajos y el término de estos a fin de apegarse a los lineamientos básicos y necesarios para personas con discapacidad, dentro de este Programa de Accesibilidad instrumentado entre CONADIS y el INAH

Laura Bermejo
Libre Acceso, A.C.
Directora